



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-447- DECLARACIÓN DE INTERÉS - ATENEO DERECHO PROCESAL-EX-2023- 00333261- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00333261- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-447-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente Dra. AVILA PAZ, Rosa Angélica;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-447-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2023. En el XXXIII° Aniversario en pos de Solidaridad Académica Dedicado a las Reformas Procesales y a celebrar 1983/2023 - 40 años de Democracia”, organizado por las Cátedras “A” de Teoría General del Proceso y “B” de Derecho Procesal Civil, a realizarse el día 1 de junio del corriente año en la sede de esta Unidad Académica con modalidad híbrida.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

